

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Expte. 660-302/2024.-

DECRETO N° **1395** -DEVP.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

04 SEP 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la abogada Emma María Mercedes Arias, al cargo de Director Provincial de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción;

Que, es propicio aceptar la misma;

Por ello y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

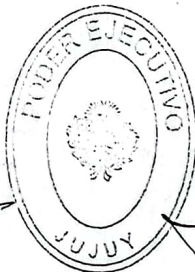
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aceptase, la renuncia a partir del 31 de agosto de 2024, de la funcionaria que seguidamente se nomina, en el cargo que se indica:

- 1) Abogada, Emma María Mercedes Arias DNI N° 24.790.600, Director Provincial de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaria de Comunicación Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos. ARCHIVESE.

C.P.N. ~~FREDDY MORALES~~
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO VADIR
GOBERNADOR

C.P.N. JUAN CARLOS ABUD
MINISTRO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN



Dra. LIS CINTIA CALIZAYA
A CARGO DE LA DIRECCION
PC'AL. DE ASUNTOS JURIDICOS
MINIST. DE DES. ECONOMICO Y PRODUCTIVO